

The image shows several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a rectangular notary stamp for Reynaldo Alviz M., Notario, INSC. C.N.C. No. 00, CUSCO, PERU. The signatures are scattered across the upper half of the page, some overlapping each other.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE MAYO DE 2018.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las nueve horas con diez minutos del día diez de mayo del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mg. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón; Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de la Dirección Universitaria de Promoción del Deporte; como representante de los estudiantes, Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Sr. Omar Sikkos Aucchuaqui, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa; el señor Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.



## **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da la lectura del acta de sesión de fecha 18 de abril de 2018 el cual es aprobado con la siguiente observación:

El señor Rector aclara que en la sección de Informes su persona ha manifestado que con la Universidad Tecnológica de Chile que se ha sostenido coordinaciones, más no se ha firmado convenio alguno por el momento.

## **III.- LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Eleva expediente de almuerzo institucional por festividades de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 154-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Eleva expediente de autorización de presupuesto para distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a Ph.D. Jordi Peña Casanova. Oficio N° 147-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Eleva elección de nuevo Director del Departamento Académico de Medicina Humana-FCSa. Oficio N° 539-2018-FCSa-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Eleva propuesta de inclusión de procedimiento: "Auspicio institucional a actividad o evento" en el TUPA y de Tasa de "Expedición de diploma o certificado por Auspicio Institucional a una actividad o evento" en el Tarifario vigente. Oficio N° 155-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Solicita aprobación de propuesta de Ilustre Profesional para conferir el Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa. Oficio N° 250-2018-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

6. **Eleva Expediente Técnico corregido para su aprobación "Remodelación y ampliación del patio cautivo del Pabellón de Aulas Generales". Oficio N° 157-2018-VRAD-UAC**

Pasa a la Orden del día.



7. **Solicita Designar a la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón como Coordinadora de Licenciamiento y apoyo en Despacho del Vicerrectorado Académico. Oficio N°327-2018/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

8. **Solicita modificatoria del Art. 9° y sus incisos del Reglamento de Méritos Académicos de los estudiantes y egresados de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 325-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

9. **Eleva petición de Dispensa de Estudios con eficacia al 1° de febrero de 2018. Oficio N° 323-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

10. **Solicita amonestación pecuniaria a docentes que incumplen funciones. Oficio N° 322-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

11. **Solicita designar al Lic. Antrop. Javier Escobar López como Coordinador de Seguimiento al Graduado. Oficio N° 328-2018/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

12. **Solicitud de Licencia con Goce de Haber para asistir como ponente a Conferencia Regional Científica de la Américas. Oficio N° 330-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

13. **Solicita modificación de fecha de Segundo Examen del Ciclo Pre Universitario CPCPI. Oficio N° 319-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

14. **Eleva relación de Estudiantes ingresantes con documentación incompleta proceso de Admisión 2018-I. Oficio N° 320-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

15. **Eleva petición de anulación de matrícula, des homologación automática. Oficio N° 324-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



**16. Eleva propuesta para conformar la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Humanidades y Educación Oficio N° 173 comisión de ratificación**

Pasa a la Orden del día.

**17. Nombramiento de Comité de Acreditación de la Escuela de Posgrado, para su ratificación en Consejo Universitario. Oficio N° 312- 2018/DEPG-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**IV.-INFORMES:**

- El señor Rector informa al Pleno del Honorable Consejo Universitario que ha asistido a la Asamblea General de la ASUP el día 20 de abril de 2018 en la cual se ha tratado el tema de la Ley Universitaria, así mismo destaca que dicha reunión ha estado presente el Congresista Abogado Constitucionalista Javier Velásquez Quesquén, quien ha presentado y expuesto la modificatoria de la Ley Universitaria, el cual ha propuesto sobre todo la reactivación del tema de autonomía universitaria, así mismo manifiesta que en dicha ocasión se les hizo la entrega de los libros de Antero Flórez Araoz sobre autonomía Universitaria, Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Piura, así mismo se les entregó el libro publicado por la PUCP el mismo que se titula “El Papa Francisco en el Perú un mensaje a la esperanza”.

Así mismo informa que se está evaluando la posibilidad de firmar un convenio de movilidad estudiantil con el Rector de la PUCP.

Informa también que el 30 de abril conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura han efectuado un conjunto de coordinaciones entre otros se está viendo la instalación de un acelerógrafo, por lo que estaríamos perteneciendo a una Red Nacional de predicción y medición del sismo en el Perú, señala que ese mismo día han recibido el “Premio Líder 2018” de parte de CONACO Perú (Confederación Nacional de Comerciantes) en cuya ceremonia ha estado acompañado del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura así como de la Vicerrectora Administrativa por otro lado refiere que en la citada premiación han asistido personalidades de talla nacional e interna internacional.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que se viene desarrollando el examen médico ocupacional, dirigido a personal docente y no docente de la UAC, el mismo que es obligatorio.
- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que la Facultad a su cargo viene funcionando tanto académica como administrativamente de manera normal; sin embargo con la finalidad enaltecer la formación académica y con motivo del XXXIV aniversario institucional se ha programado distintos eventos de carácter académico, es así que el día antes de ayer en la tarde se ha realizado la presentación del libro “Filosofía Andina” cuyo autor es el Dr. Stelman.

También informa que en fecha 22 de mayo de 2018 se llevará a cabo la conferencia Magistral sobre “El Rol del Consejo Nacional de la Magistratura en el País moderno” la misma que estará a cargo del Dr. Orlando Velásquez Benítez, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que con motivo del aniversario de la UAC la facultad a su cargo ha organizado un considerable número de eventos dentro de los cuales se va a llevar a cabo el día de hoy 10 de mayo de 2018 la Conferencia sobre Filosofía del Hombre Andino, el 11 de mayo de 2018 el Taller de Didáctica de la Enseñanza de la Lengua Quechua y por último la “I Feria de Interpretación Gastronómica y Arte Nativo” el mismo que se llevará a cabo el día jueves 17 de mayo de 2018 en la Ciudad Universitaria de Larapa, adicionalmente señala que en dicho evento se contará con la asistencia de diferentes comunidades.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con respecto a la acreditación y bitácoras informa que sus tres Escuelas Profesionales a acreditarse el día de hoy han entregado sus informes para su evaluación.

Con referencia a ICACIT informa que se ha suscitado un problema, se les ha suspendido el trabajo de acreditación, por no haber pagado los servicio de acreditación donde lamentablemente no se ha podido cumplir con ciertos compromisos, específicamente la situación de pago que se tenía que efectuar el 01 de mayo de 2018, por lo que solicita se haga efectivo el pago con el fin de seguir con el citado proceso de acreditación.

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se ha suscitado un problema en Medicina Humana, el mismo que en el Consejo anterior solicitó se trate en otra sesión de Consejo Universitario; sin embargo se ha corregido esas situaciones el mismo que tiene que ver con el incumplimiento de funciones por parte de algunos Directores señalando además que hay problemas de fondo en lo que concierne al funcionamiento de la citada Escuela Profesional, en donde manifiesta hay irregularidades por lo que pide a través de la señora Vicerrectora Académica que la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, pueda constituirse a la Escuela Profesional de Medicina Humana a fin de coadyuvar con el reordenamiento, por lo que pide al Consejo Universitario a través de las Direcciones respectivas intervengan para dicho fin.

La señora Vicerrectora Académica señala al respecto que se va a disponer que la Direcciones correspondientes vayan en apoyo a la citada Escuela Profesional, ello con el fin de encarrilar, mejorar la situación, aclarando que estas le darán el apoyo que requiera.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables señala que en lo académico y administrativo la Facultad a su cargo viene funcionando de manera normal; sin embargo considera que debe resaltar el evento de la 2da Expoferia Cafetalera organizada por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, la misma que se llevó a cabo los días 03 y 04 de mayo de 2018 en el patio Central de la UAC, en la que se ha contado con la participación de los Productores de café y cacao de la Convención.



Por otro lado como Presidente de la Comisión de Festejos por el XXXIV Aniversario de la Universidad Andina del Cusco informa que ya se ha presentado el programa general de festejos de la Universidad Andina del Cusco.

El Director de la Escuela de Posgrado informa que la Escuela de Posgrado cuenta con 680 alumnos matriculado y con reserva de matrícula 60 alumnos, haciendo un total de 740 alumnos en el presente Semestre Académico, por otro lado refiere que a la fecha se han emitido un total de 434 resoluciones es decir un porcentaje considerable con respecto a años anteriores por lo que solicita se le asigne un personal administrativo más.

Así mismo informa que el sábado 19 de mayo de 2018 se llevará a cabo una Conferencia Magistral en Administración el cual estará a cargo del Ph.d Jose Ballesteros de la Universidad de Palmas de Gran Canarias España.

El Director de Promoción del Deporte informa que a través del Programa la Autoridad te Escucha ha tomado conocimiento por parte de los estudiantes de ciertos pedidos en lo que corresponde a situaciones que tengan que ver con áreas para deportes por lo que la Dirección a su cargo viene efectuando proyectos de implementación para áreas recreativas las mismas que deben ubicarse en las facultades y filiales ello en pro de la salud física y mental de los estudiantes por lo que se está efectuando un diagnóstico del deporte en general y del recreativo, ello considerando que no se cuenta con las condiciones mínimas para la práctica de deportes.

En lo que respecta al Gimnasio informa que existen maquinas que se están deteriorando ya que sólo cuentan con un presupuesto de S/.2000 soles para su mantenimiento.

Por otro lado refiere que el IPD, viene cobrando por uso de su cancha y entrada a nuestros estudiantes, por lo que ha revisado ciertos compromisos que se tiene con el IPD, en el cual ha podido verificar que la UAC ha firmado un acta de entendimiento con el IPD; sin embargo la UAC no ha cumplido con lo que se ha comprometido, por lo que sugiere que sería bueno se revise la citada acta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que ante la problemática suscitada con respecto al tránsito de los estudiantes por las vías ubicadas frente a la universidad se le ha encargado efectuar una propuesta de solución a la Escuela Profesional de Arquitectura, por lo que la citada Escuela Profesional ha presentado una propuesta de construcción de un puente peatonal, por lo el pleno del Honorable Consejo Universitario autoriza se realice la exposición de la propuesta la misma que se encuentra a cargo de una estudiante y un docente de la citada Escuela Profesional.

#### **V.- PEDIDOS:**

No hay pedidos

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita apertura de proceso disciplinario contra estudiante de la Filial Sicuani Víctor Raúl Zavaleta Meza. Of. 91-2017-DD-UAC.**



Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acuerda DEVOLVER a la Facultad de Derecho, ello considerado que el caso concreto no amerita ser investigado por el Tribunal de Honor, por lo que la Facultad debe resolver el pedido del estudiantes antes citado a través del Jefe del SECIGRA de la Sede Central.

**2. Informe N° 029-2017-TH-UAC, respecto a la calificación del caso del señor Yohani Rodríguez Curillo, estudiante de la E.P. de Tecnología Médica. Of. 35-2017-TH/UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario al estudiante Yojani Rodríguez Curillo alumno de la Escuela Profesional de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación de la UAC, en mérito al Artículo 5° del Reglamento del Tribunal de Honor de la misma forma DISPONER se notifique al estudiante citado la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**3. Comunica acuerdo del Consejo de Facultad sobre caso de la estudiante María del Rosario Corimayhua de la E.P. de Psicología. Of. 367-2018-FCSa-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se ACORDÓ derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

En este orden de cosas este Colegiado encarga al señor Asesor Legal presente un Manual de procedimiento de intervención o una Directiva de aplicación para estos casos de intervención a los estudiantes.

**4. Solicita aprobación de Reglamento Interno del Centro de Formación en Tecnologías de Información – CENFOTI. Of. 314-2018/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del estudiante Alexander Rory Bustamante Rodríguez y del Director de la Escuela de Posgrado aprobar el Reglamento del Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco.

**5. Solicita ratificación de designación de Director de la E.P. de Medicina Humana. Of. 509-2018-FCSa-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 876-2018-FCSa-UAC de fecha 02 de mayo de 2018 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana a la Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, a partir del 03 de mayo de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I, así mismo



dejar sin efecto la Resolución N° 095-CU-2018-UAC del 20 de febrero de 2018, a partir del día 25 de abril de 2018.

**6. Dictamen Legal; asunto: interpone recurso de reconsideración contra la Resolución N° 139-CU-2018-UAC, caso Srta. Yomira Isabel Vengoa Lopez. D.L. 127-2018-OAJ-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de Reconsideración interpuesto la Srta. YOMIRA ISABEL VENGOA LOPEZ, alumna de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC, en contra de la Resolución N° 139-CU-2018-UAC de fecha 19 de marzo de 2018.

**7. Solicita ratificación de resolución que aprueba Plan de proyección social y extensión universitaria de la E.P. de Enfermería, FCSa. Of. 505-2018-FCSa-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Facultad de Ciencias de la Salud con la finalidad de que se sirva poner en conocimiento de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria a fin de que pueda ser evaluada.

**8. Solicita ratificación de resolución que aprueba Plan de marketing de la E.P. de Enfermería de la FCSa. Of. 506-2018-FCSa-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Facultad con la finalidad de que se sirva poner en conocimiento del Especialista en Marketing de Servicios Ing. Darcy Arturo Caparó Acurio de la Oficina de Marketing y Estudios de Mercado de la UAC a fin de que sea evaluado.

**9. Solicita aprobación de Reglamento y Guía de la Clínica Jurídica de la Fac. de Derecho y Ciencia Política. Of. 307-2018-DD-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la solicitud de aprobación del Reglamento y Guía de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por cuanto ya se encuentra aprobado en mérito a lo establecido en el literal d) del artículo 38° del Estatuto Universitario, el mismo que señala como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, “Dictar el Reglamento Académico de la Facultad que comprende las responsabilidades de docentes y estudiantes así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción, sanciones, grados, títulos, homologaciones, convalidaciones, traslados internos y externos y otros reglamentos específicos (...)”.

**10. Solicita ratificación de Resolución N° CF-132-2017-FCSyHH-UAC, que aprueba el I Encuentro Internacional de Matemática Aplicada en Ingeniería, Finanzas, Biociencia y Medio Ambiente. Of. 292-2018/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 132-2017-FCSyHH-UAC de fecha 04 de diciembre de 2017 con la cual se aprueba el Proyecto del “I Encuentro Internacional de Matemática Aplicada a Ingeniería, Finanzas, Biociencia y Medio Ambiente” y por consiguiente aprobar la realización del mismo, el cual se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2018, en las instalaciones de la UAC.

**11. Solicita aprobación de reconfiguración del Comité Ambiental Universitario 2017-2018. Of. 293-2018/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECONFORMAR el Comité Ambiental Universitario 2017-2018 de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 358-CU-2017-UAC de fecha 11 de Agosto de 2017, debiendo consignar como miembro actual del citado Comité la Econ. Eileen Torres Quispe, quedando conformada de la siguiente manera:

- |   |                                    |            |
|---|------------------------------------|------------|
| • | Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga    | Presidente |
| • | Econ. Eileen Torres Quispe         | Integrante |
| • | Ing. Luz Guisell Aedo Vega Centeno | Integrante |
| • | Ing. Jannette Delgado Obando       | Integrante |
| • | Dra. Rosa Urrunaga Soria           | Integrante |

**12. Solicita aprobación para la realización del V Certamen Internacional de Tunas Universitarias. Of. 296-2018/VRAC-UAC.**

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización del “V Certamen Internacional de Tunas Universitarias 2018”, evento que se realizará los días 24 y 25 de mayo de 2018, en la ciudad del Cusco.

**13. Solicita aprobación de permiso por capacitación, con goce de haber a la Dra. Rosario Soto Bringas. Of. 294-2018/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber los días 11 y 18 de mayo y 01, 08, 15, 22 de junio de 2018 a la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas, docente de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina, por tratarse de una capacitación, el mismo que causará sus efectos a partir del 11 de mayo de 2018, capacitación que deberá ser replicada a nuestros estudiantes.

**14. Solicita ratificación de designación de nuevo Director del Departamento Académico de Psicología – Facultad de Ciencias de la Salud, Of. 483-2018-FCSa-UAC.**

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la Junta de Docentes del Departamento Académico de Psicología y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Director del Departamento Académico de Psicología al Doctor



Edgard Fernando Pacheco Luza, con eficacia anticipada al 12 de abril de 2018, por el período de hasta 3 años.

**15. Eleva informe sobre evaluación y opinión de incidente en la Clínica Estomatológica de la Fac. de Ciencias de la Salud. Of. 482-2018-FCSa-UAC.**

Analizado, debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

**16. Eleva informe sobre queja presentada contra el actuar de la E.P. de Medicina Humana ante el legítimo reclamo de rectificación de notas y poner en su conocimiento acciones que podría ser delictivas o estrechamente “lindan con el delito”. Of. 481-2018-FCSa-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud devolver a la Facultad de Ciencias de la Salud con la finalidad de que se sirva precisar e identificar plenamente a quien o a quienes se van a investigar en el caso concreto.

**17. Invitación a III Conferencia Regional de Educación Superior – CRES 2018 Argentina, Córdoba. Of. Circ. 009-2018-ASUP-DE.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia del Rector, Vicerrectora Académica y Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente declararlos en Comisión de Servicio Internacional a efecto de que participen III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe-CRES 2018, el mismo que se llevará a cabo en la ciudad en la ciudad de Córdoba-Argentina del 11 al 15 de junio de 2018 de la misma forma ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios y los trámites necesarios para garantizar la participación de las autoridades citadas, los mismos que se afectaran a las Actividades 182022, 180100 y 181169 del POI-2018.

**18. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad de la estudiante Diana Alexandra Pantoja Escobedo. Of. 138-2018-VRAD-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por doña DIANA ALEXANDRA PANTOJA ESCOBEDO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco por extemporáneo.

**19. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad de estudiante Raul Vargas Montesinos. Of. 136-2018-VRAD-UAC.**



Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por Don RAUL VARGAS MONTESINOS, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial de Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco, por extemporáneo.

**20. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad de la estudiante Joice Analy Reto Acuña. Of. 137-2018-VRAD-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. JOICE ANALY RETO ACUÑA, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura con Código de Matrícula 015200888J, a partir del 01 de marzo del 2019, así mismo ENCOMENDAR a la Dirección de Administración a través de la Unidad de Tesorería informe con respecto del pago de las matrículas de los Semestres 2018-I, 2018-II y 2019-I y 12 mensualidades a la UAC (diciembre de 2017, febrero a junio de 2018, agosto a diciembre de 2018 y febrero de 2019) por parte de Pacífico Seguros, una vez vencida la primera mensualidad correspondiente al Semestre Académico 2019-I.

**21. Solicita aprobación de nombramiento de comisión especial multidisciplinaria para optimizar el proyecto Estrategias de disuasión frente al consumo de sustancias psico activas de estudiantes – UAC. Of. 133-2018-VRAD-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión Especial Multidisciplinaria para Optimizar el Proyecto Estrategias de Disuasión Frente al Consumo de Sustancias Psico Activas de Estudiantes-UAC, la misma que está integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- Mg. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA

**INTEGRANTES:**

Dr. FORTUNADO ENDARA MAMANI  
Dr. LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE  
Dra. AYDEE FLORES CONTRERAS  
Mg. JUSTINO LUCANA ORUE  
Dr. JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ  
Lic. CONSUELO SOLIS BEJAR  
Abg. SONIA RAQUEL CASELLI RIVERA  
Ant. RONALD ESPEJO ABARCA  
Mg. YANINA ROJAS ANAYA  
Mg. NANA MARIA MELLADO SALAZAR  
Dra. YSABEL MASIAS YNOCENCIO  
Dr. FREDY ANTONIO VENGOA ZUÑIGA  
Mg. RICARDO FERNANDEZ LORENZO  
Ps. KATHERIN CALDERON CORDOVA  
Abg. URIEL CACERES HUAMAN  
Abg. RODOLFO STELMAN RODRIGUEZ  
My. MARIO CONSTANTINE PISCONTE  
Med. KELLY ZAVALLA POZO  
Ps. ROXANA IBARRA VILCHEZ  
Obs. HEIDI SANTOS PEREIRA  
Lic. CARMEN YEPEZ TAPARA

**22. Solicita aprobación de la actualización de la Misión y Visión de la E.P. de Enfermería. Of. 287-2018/VRAC-UAC.**

442



Se da lectura al Of. 287-2018/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° CF-215-2018-FCSa-UAC de fecha 02 de abril de 2018 y por consiguiente DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°590-CU-2017-UAC de fecha 20 de diciembre de 2017, mediante la cual se ratifica la Resolución N° CF-575-2017-FCSa-UAC de fecha 13 de noviembre de 2017, así mismo aprobar la actualización de la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, la misma que queda redactada como sigue a continuación:

#### MISIÓN

“La misión de la Escuela Profesional de Enfermería es brindar una educación superior de calidad en la formación integral de profesionales de enfermería con valores andinos y universales, principios éticos, líderes competentes, investigadores con responsabilidad social, capaces de insertarse con eficacia y eficiencia en los distintos niveles de atención en el ámbito local, regional y nacional mediante actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en Enfermería con enfoque intercultural y ambiental en un mundo globalizado libre y democrático”.

#### VISIÓN

“La Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco al año 2025 será líder en la formación integral de profesionales en Enfermería a nivel local, nacional e internacional sustentada en una educación de calidad orientada a la ciencia, tecnología, humanismo, investigación, responsabilidad social, ambiental, promoción de la cultura andina y el desarrollo sostenible rescatando los valores andinos y universales expresados en el respeto a la vida, altruismo, dignidad, empatía y trabajo en equipo para el cuidado enfermero de la persona, familia y comunidad”.

#### **23. Devuelve documentación sobre la institución educativa “Internacional College”. Of. 148-2018-FCSyHH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Facultad de Ciencias y Humanidades a fin de que se sirvan evaluar y estudiar la documentación respectiva.

En este orden de cosas se suspende la presente Sesión para continuar el día de mañana 11 de mayo de 2018 a las 11:00 a.m, por motivos del agasajo por el día de la Madre, hecho que cuenta con la aprobación de los miembros del honorable Consejo Universitario.

Se reanuda la Sesión de Consejo Universitario de fecha 10 de mayo de 2018, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2018, siguiendo con la orden del día correspondiente.

#### **24. Solicita aprobación de reubicación del Centro de Investigación de Ciencia y Tecnología. Of. 354-2018-VRIN-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° CU-133-11/SG-UAC de fecha 24 de mayo de 2011 en lo que corresponde a la denominación del Departamento Académico y a la Facultad a la que pertenece el Centro de Investigación de: Ciencia y Tecnología, el mismo que debe figurar: “Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ciencias y Humanidades” así mismo excluir de la citada resolución el nombre del Director del Centro de Investigación, quedando subsistente en su demás extremos el citado acto administrativo.

**25. Solicita aprobación de creación y autorización de funcionamiento del Centro de Investigación Multidisciplinario en Ciencias e Ingenierías. Of. 344-2018-VRIN-UAC.**

Se da lectura al Oficio N°344-2018-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “Centro de Investigación Multidisciplinario en Ciencias e Ingenierías-CIMCEI”.

**26. Solicita aprobación de creación y autorización de funcionamiento de Circulo de Investigación Multidisciplinario: Imaginare, creare, inquiri, ostendit – ICIO. Of. 353-2018-VRIN-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO: IMAGINARE, CREARE, INQUIRI, OSTENDIT-ICIO”, el mismo que dependerá administrativamente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**27. Comunica opinión favorable a petición de la Directora de la Filial Quillabamba, sobre designación de coordinadores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Administración y Derecho. Of. 278-2018/VRAC-UAC.**

Debatido previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR los cargos de Coordinadores de las Escuelas Profesionales de: Administración, Contabilidad y Derecho en la Filial de Quillabamba a los docentes contratados Mg. Nolberto Pro Meza, Lic. Miguel Ángel Flores Flores y Abg. Luisa Caviedes Villa respectivamente, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

La misma que se aprueba con la atingencia que los Decanos en las próximas veces aprueben previamente dichas encargaturas.

**28. Solicita aprobación de la modificación de la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Estomatología. Of. 280-2018/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° CF-216-2018-FCSa-UAC de fecha 02 de abril de 2018 mediante la cual se deja sin efecto en parte la Resolución N° CF-583-2016-FCSa-UAC de fecha 18 de noviembre de 2016, en lo que corresponde a la modificación de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, así como se deja sin efecto en todos sus extremos la



Resolución N° CF-195-2017-FCSa-UAC de fecha 31 de marzo de 2017 a través de la cual se rectifica la Misión y Visión de la citada Escuela Profesional. Así mismo se APRUEBA la modificación de la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, la misma que queda redactada como sigue a continuación:

#### MISIÓN

“La misión de Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, es brindar una educación de calidad, con valores andinos y universales acorde a los avances de la ciencia y tecnología comprometidos con las necesidades de la salud bucal de la sociedad peruana; generando y afianzando relaciones y alianzas estratégicas interinstitucionales que permitan fortalecer la formación integral y competente a la par de las mejores universidades y organizaciones de prestigio académico, promoviendo el desarrollo sostenible y difundiendo el desarrollo científico a nivel regional, nacional e internacional”.

#### VISIÓN

“La Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco al año 2025, será una escuela líder en la formación integral de profesionales estomatólogos a nivel regional, nacional e internacional, sustentada en una educación humanística y de calidad, orientada a la ciencia, tecnología, investigación y proyección social, con responsabilidad con el medio ambiente, rescatando los valores universales y andinos de sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), voluntad (Munay), reciprocidad y solidaridad (Ayni), comprometidos con el cuidado de la salud bucal e integral de la población de nuestro país”.

#### **29. Solicita aprobación de cambio de régimen a Tiempo Completo al Director de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – Ciclo Académico 2018-I. Of. 208-2018-FCEAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adenda de contrato del Mg. Edison Alan Alves Choque, Docente contratado del Departamento Académico de Administración de la UAC de 18 a 40 horas, con eficacia anticipada al 15 de marzo de 2018, hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

#### **30. Solicita aprobación de adquisición de biblioteca virtual UP TO DATE. Of. 124-2018-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa al respecto manifiesta que el indicado servicio de Biblioteca Virtual tiene como único proveedor reconocido y facultado por Up To Date en el país a la Empresa Elite Medical, señalando adicionalmente que se trata de proveedor único altamente especializado en el país que es capaz de brindar el servicio requerido, en consecuencia estaríamos frente a un supuesto establecido en el literal c. numeral 6.7.4.1 de la Directiva N° 003-2015/DIPLA-UAC.



Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para adquisición del servicio de Biblioteca Virtual UP TO Date por el período de un año en favor de la empresa Elite Medical, representante autorizado por UP TO Date en el Perú, cuya licencia de suscripción anual asciende a la suma total de S/.52,530.00 (Cincuenta y dos mil quinientos treinta con 00/100 soles) incluido IGV y todos los gastos, el mismo que deberá ser pagado por adelantado.

**31. Solicita aprobación de designación de Coordinadores de Practicas de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y Arquitectura. Of. 271-2018/VRAC-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 310-2018-DFIA-UAC de fecha 12 de marzo de 2018, a través de la cual se resuelve designar a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y Arquitectura, a partir del 12 de marzo de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I, los mismos que se detallan a continuación:

**Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.**

Ing. Tania Karina Echegaray Castillo.

**Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas,**

Ing. Ivan Molero Delgado

**Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**

Ing. Rode Luz Arohuanca Sosa.

**Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Arquitectura.**  
Mtro. Marco Antonio Serna Cuba

**32. Solicita nombramiento de la comisión de ratificación de docentes de la Escuela Profesional de Administración. Of. 209-2018-FCEAC-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a fin de que se sirva analizar si el profesional propuesto como presidente de la Comisión de Ratificación de Docentes de la Escuela Profesional de Administración, está habilitado a la fecha para ejercer el citado cargo, en vista de que este se encuentra a la fecha en período vacacional.

**33. Solicita ratificación de modificación del Plan de Estudios 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Of. 272-2018/VRAC-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 127-2018-CFIA-UAC de fecha 06 de abril de 2018, mediante la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC resuelve modificar el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

**34. Solicita aprobación de propuesta para conformar comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Turismo. Of. 137-2018-FCSyHH-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 137-2018-FCSyHH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC, para el ejercicio del año 2018, la misma que está conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTA:**

MG. FRINE VALDERRAMA VIZCARRA (Docente Principal)

**INTERGRANTES:**

LIC. NICOLAS MARTINEZ CENTENO Docente Asociado  
 EST. CLAUDIA ANDREA BERRIOS PUMA Representante Estudiantil ante el CF  
 MG. ANAHI NAJAR OBANDO Representante del SUDUAC.

**35. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios Nros. 281, 302, 309, 315, 318, 321, 331, 332- 2018-VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

**Oficios N° 281-2018-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ARENAS HUAHUATICO YHAN CARLOS	DERECHO
2	HUAMANTICA AVILES KARINA	DERECHO
3	ZELA VARGAS NITZAIDA	DERECHO
4	AREVALO LIPA KIMBERLEY	DERECHO
5	FUENTES TARCO SANDRA	DERECHO
6	ARAPA ARREDONDO ALDAR ALEXS	DERECHO
7	ORTIZ DORADO DIEGO JEFERSON	DERECHO
8	HUAMAN TAIPE EUSEBIO	DERECHO
9	PIZZARRO VEGA LIZZ STEFANY	DERECHO
10	SALÁZAR VARGAS SUSAN GIOVANNA	DERECHO
11	GARCIA SOSA JUAN CARLOS	DERECHO
12	PAREDES CORAL NANCY LILIBETH	DERECHO
13	TUERO SALGADO KELY ZINTHIA	DERECHO
14	CASTRO CUBA MEDINA KARIN FATIMA	DERECHO
15	SARMIENTO GONZALES JHONATAN	DERECHO
16	TARCO SANCHEZ RAUL	DERECHO
17	MARTINEZ ZEGARRA EDWARD JOHAN	DERECHO
18	BARRIENTOS PAZ JULIO CESAR	DERECHO
19	CALANCHI PALMA ROCIO	DERECHO

**Oficios N° 302-2018-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	PEREZ VILLENA MARIEL ALEXANDRA	CONTABILIDAD
2	BOLAÑOS QUIPO MARIBEL	CONTABILIDAD
3	ACCOSTUPA VALENCIA YULINA	CONTABILIDAD
4	MAMANI MAMANI JULIA VERONICA	CONTABILIDAD
5	AVALOS CAHUANIRI LUZ DDEYSY	CONTABILIDAD
6	POVES ALVAREZ FRANKLIN MARX	CONTABILIDAD
7	MOSCO SO MAMANI MARIBEL ROXANA	CONTABILIDAD
8	JIMENEZ BORRERO JANNIS VANESSA	CONTABILIDAD
9	LETONA ROJAS LUCERO	CONTABILIDAD
10	PORTILLA HUACAC MINELVA	CONTABILIDAD
11	MERMA PACHECO DIANA KATTERINE	CONTABILIDAD



12	SUCNO CANCHARI THAYCIA SHANIRA	CONTABILIDAD
13	MENDOZA ARGUEDAS ERIKA	CONTABILIDAD
14	MORA CORDOVA MIGUEL LEOPOLDO	CONTABILIDAD
15	MORA ROQUE MARY CARMEN	CONTABILIDAD
16	ESPIÑOZA GOMEZ MONICA JUDITH	CONTABILIDAD
17	HUANCCOLLUCHO SEGUNDO ANGELA CAROLINA	CONTABILIDAD
18	ZEGARRA CAMPANA ABEL	CONTABILIDAD
19	MAMANI QUISPE OSHIN ROSMERY	CONTABILIDAD
20	CHAMORRO BACA ALAIN JULIO	CONTABILIDAD
21	ABARCA TUNQUI CLARA LUZ	CONTABILIDAD
22	HUILCA TTITO JUAN CARLOS	CONTABILIDAD
23	LLALLERCO CAVERO MINORKA	CONTABILIDAD
24	COLQUE CHOQUEHUANCA WALDIR	CONTABILIDAD
25	PACHECO SALAS PAMELA YENIFER	CONTABILIDAD
26	MAMANI JIHUALLANGA LUZ MARINA	CONTABILIDAD
27	RAMPAS MEZA ANNY RUTH	CONTABILIDAD
28	LLAMOCA ALVAREZ SHEILA YUSSELY	CONTABILIDAD
29	HUILCA BACA GLENDA NECKALINA	CONTABILIDAD
30	CHIHUANTITO FUENTES ROCIO ESTHER	CONTABILIDAD
31	HANCCO TTITO SADAN DIMAR	CONTABILIDAD
32	AVILES ANGELINO MARIA ELENA	CONTABILIDAD
33	HUAMAN PARIGUANA RUBARY ELSSIE	CONTABILIDAD
34	VILCA CHOQUEZA SANDRO EDGAR	CONTABILIDAD
35	MUÑOZ PAMPA SOELY	CONTABILIDAD
36	LETONA CHUQUIMA LIZ KHAROL	CONTABILIDAD
37	CHOQUE ROQUE KATY MARLENI	CONTABILIDAD
38	SALLO CALLAÑAUPA LUCY	CONTABILIDAD
39	ZUÑIGA SUAREZ CAROLINA	CONTABILIDAD
40	AUQUIPATA MENDOZA NANCY INES	CONTABILIDAD
41	TTITO ROJAS LUIS FELIPE	CONTABILIDAD
42	ORCCOHUARANCCA SALAZAR MARIO EDWARD	CONTABILIDAD
43	TACURI CHAPARRO CHRISTIAN	CONTABILIDAD
44	MARQUINA MACEDO LUZ MARINA	CONTABILIDAD
45	RODRIGUEZ SURI MONICA	CONTABILIDAD
46	GRANADA ALLENDE DARIELA	CONTABILIDAD
47	GUTIERREZ QUISPE REYNALDO	CONTABILIDAD
48	RAMIREZ UGARTE EXON AYRTON	CONTABILIDAD
49	KCACHA PANIAGUA ALEJANDRO	CONTABILIDAD
50	CONCHA CUSIQUISPE CARMEN MERCEDES	CONTABILIDAD
51	PINEDA PAREDES GABRIELA GENESIS	CONTABILIDAD
52	ALARCON OLARTE CLIFFORD	CONTABILIDAD
53	MIRANDA DELGADO RICARDO ADRIAN	ADMINISTRACION
54	CAMPOS CACERES SALLY DARISSA	ADMINISTRACION
55	CCASA RAMOS MARILY RUTH	ADMINISTRACION
56	QUISPE CCOLQQUE RUTH MERY	ADMINISTRACION
57	YABAR KANCHA JOSE LUIS	ADMINISTRACION
58	ESCALANTE JERI LUPITA ANTONELLA	ADMINISTRACION
59	TAPIA AYMARA DAVID HUMBERTO	ADMINISTRACION
60	SANCHEZ CANDIA LOIDER ADDNER	ADMINISTRACION
61	AGUILAR CARDENAS ERIK	ADMINISTRACION
62	URQUIZO DAVILA ALVARO FRANCISCO	ADMINISTRACION
63	ARQUE PAUCCARA DEASY STEFANNY	ADMINISTRACION
64	BANDA HUAHUACCAPA ALEXANDER	ADMINISTRACION
65	ESTRADA DIAZ DRUSILA	ADMINISTRACION
66	ALVAREZ TTITO MIGUEL ANGEL	ADMINISTRACION
67	ELORRIETA ZAMBRANO JUAN FRANCESCO	ADMINISTRACION
68	VENERO PEÑA JEIDY	ADMINISTRACION
69	PAUCAR CANDIA ROMAN JHAIR	ADMINISTRACION
70	SICOS GUTIERREZ IVAN	ADMINISTRACION
71	MAMANI PANDO EDUARDO	ADMINISTRACION
72	ASCARZA MOSQUEIRA BRYAN ANDY	ADMINISTRACION
73	MERMA YANCCAY ALIDA DERMIS	ADMINISTRACION
74	LASTEROS COBOS LITZEIDA	ADMINISTRACION
75	OLIVERA RIOS KRISTY SALLY	ADMINISTRACION
76	DELGADO QUISPE ELAR JHONATAN	ADMINISTRACION
77	ZUÑIGA PALOMINO MIGUEL ANGEL	ADMINISTRACION
78	KABI CHACAMI CARMEN ROSA	ADMINISTRACION
79	SARMIENTO BUSTOS FIORELA MELISSA	ADMINISTRACION
80	MAMANI QUISPE JHOJAN	ADMINISTRACION

**Oficios N° 309-2018-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	PEREZ ATAUCHI PERCY MARCOS	ECONOMIA
2	LAURA CUADROS JOHAN	ECONOMIA
3	QUISPE VALDEZ YAMILETH NIDIA	ECONOMIA
4	CALLAPIÑA ESPINOZA CHRISTIAN ARTHUR	ECONOMIA
5	ATAPAUCA CIPRIAN DIANA CAROLE	ECONOMIA
6	SURCO SAMOHUALLPA GABRIELA	ECONOMIA
7	SANCHEZ SARCO ANNIE ALEXANDRA	ECONOMIA
8	PALOMINO PANCA GUIDO JEANPIERE	ECONOMIA
9	CAMERO VALENCIA YASIR	ECONOMIA
10	CHACCA VERGARA WILLY	ECONOMIA
11	ROJAS VIVERO KARINA YOHANNA	ECONOMIA
12	APAZA CONDORI JOHNSTIN SMITH	ECONOMIA



13	GAMARRA SEGOVIA MELIZA LISBET	ECONOMIA
14	CAMPOS FARFAN ADRIANA MISHEL	ECONOMIA
15	MAMANI TINCUSI SHARMEY THELMA DEL PILAR	ECONOMIA
16	TECSI CRUZ NILO JUVENAL	ECONOMIA
17	QUISPE OQUENDO JHOSMER CIRILO	ECONOMIA
18	TUNQUIPA CALLAÑAUPA DALMER DAVID	DERECHO
19	VEGA PALOMINO DIANA	DERECHO
20	PILARES TORRES KAREN YUNET	DERECHO
21	CALLE AYLLON JUAN CARLOS	DERECHO
22	PAEDES SCHMITT DIEGO ALFREDO	DERECHO
23	FOCCO NIETO CATITZA MARGARITA	DERECHO
24	DELGADO LOVON DANIELA FERNANDA HILOMA	DERECHO
25	AMORIN SOTO GERSSON PAUL	DERECHO
26	PUENTE LOPEZ KAREM ADRIANA	DERECHO
27	HOLGADO CASTRO SADITH NILA	DERECHO
28	CONDORENA MADUENO YULIZA AYME	DERECHO
29	ANDRADE CONDO JOSE CARLOS	DERECHO

Oficios N° 315-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	TUMPE CONZA DANTE	EDUCACION
2	GUERRA QUISPE JAKELYN	ENFERMERIA
3	ESCALANTE TITO MARIELA ROCIO	ENFERMERIA
4	CCAMA CONDORI JUANA CECILIA	ENFERMERIA
5	PALOMINO CJUMO INDIRA	ENFERMERIA
6	GOMEZ MAYTA JOHAN ALEXIS	ENFERMERIA
7	RAMIREZ ANCHARI BRIAN	ENFERMERIA
8	ESOUVEL KUENTAS JUAN CARLOS	PSICOLOGIA
9	SANCHEZ ZAMBRANO KATHIUSKA	PSICOLOGIA
10	MACHER ROMAINVILLE ANDREA	PSICOLOGIA
11	GONGORA FERRO MARIA DEL CARMEN	PSICOLOGIA
12	RODRIGUEZ CALLAÑAUPA YESSICA	ESTOMATOLOGIA
13	TOMAYCONZA AMARU SHEILA MILAGROS	ESTOMATOLOGIA
14	FERNANDEZ FUENTES CAROL ESTEFANNY	ESTOMATOLOGIA
15	ORELLANA ARAUJO KIPLING	MEDICINA HUMANA
16	CONTRERAS PIZARRO MARX	MEDICINA HUMANA
17	ROJAS BENITES GLADYS	OBSTETRICIA
18	VARGAS PRADA LIZ STEPHANIE	OBSTETRICIA
19	MONGE RODRIGUEZ MARIA ANTONIETA	OBSTETRICIA
20	DURAN VERA KRISTEL DANNA	OBSTETRICIA
21	ZAPANA VALDIVIA GASILDA	ENFERMERIA
22	ROJAS TECSI VANESSA	ENFERMERIA
23	SOLORZANO HUACAC GIAN WESTHEN	DERECHO
24	CHAVEZ CCAHUANTICO ALEX CALIXTO	DERECHO
25	MARTI CAMPOY SERGI	DERECHO
26	GUERRA OJEDA MIRZA GRACIELA	DERECHO
27	LLASAC HUANCA ALIA YANDIRA	DERECHO
28	SARKA LOPEZ JIMMY	DERECHO
29	ABARCA VARGAS JEAN DIEGO	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LUNA GUILLEN CATHERINE JASMINA	TURISMO
2	LOZANO QUILLAHUAMAN GIULIANA LUCERO	TURISMO
3	PEREZ CABALLERO GABY ESPERANZA	TURISMO
4	MONTAÑEZ QUISPE ADRIANA	TURISMO
5	MIRANDA PEREZ CAROLAIN MELISSA	TURISMO
6	QUISPE HUAMAN ELIZABETH	TURISMO
7	AEDO PANTIGOZO LUIS GONZALO	TURISMO
8	COÑEZ VIZCARRA CIRO	TURISMO
9	MANRIQUE TUPAYACHI CARLOS FERNANDO	TURISMO
10	MAMANI LICONA LISBET ROCIO	CONTABILIDAD
11	CUSIHUALLPA FARFAN MILAGROS	CONTABILIDAD
12	TOMAYLLA ZAMORA JOSE LUIS	CONTABILIDAD
13	HUANCO AGUILAR KEMBERLIN LISBET	CONTABILIDAD
14	MAYTA LETONA IRMA	CONTABILIDAD
15	CRUZ PERALTA MIGUEL ANGEL	CONTABILIDAD
16	SONCCO SOTELO ARMOS ERNESTO	CONTABILIDAD
17	QUISPE SOLORZANO GABRIEL	CONTABILIDAD
18	RIQUELME QUIROZ ROSA HERMILDA	CONTABILIDAD
19	GUTIERREZ VARGAS GONZALO	CONTABILIDAD
20	SALAS MENDOZA MERY	CONTABILIDAD
21	MUÑOZ MENDOZA FRANK ORESTES	CONTABILIDAD
22	CANAL ORTIZ CARLOS EDUARDO	CONTABILIDAD
23	MUÑOZ QUISPE MICHELE STEFANI	CONTABILIDAD
24	RODRIGUEZ TTITO ENDRICKS LUINI	CONTABILIDAD
25	GALLEGOS CARDENAS MARILIA	CONTABILIDAD
26	RAYO LAUPA YHASMANI	CONTABILIDAD
27	CAMPAPAZA QUISPE MIRELLA SHIRLEY	CONTABILIDAD
28	MALLQUI ADRIANO LILIANA	CONTABILIDAD
29	LOAYZA VERGARA ANGHELA MARYCIELO	CONTABILIDAD
30	PUMA HUILLCA CARMEN LUZ	CONTABILIDAD
31	ORTEGA TTITO LUZ ROSAURA	CONTABILIDAD
32	ZURITA PANDURO KAREN MARIA	CONTABILIDAD
33	TUME SERRANO ANAIZ	CONTABILIDAD
34	BEINGOLEA MONTALVO TATIANA	CONTABILIDAD



35	PIMENTEL FLORES ROSARIO	CONTABILIDAD
36	CONDORI COLQUE JESUS ANGEL	CONTABILIDAD
37	BARRANTES OROS ZUNEI BRISHAELLY	CONTABILIDAD
38	NINA BENIQUE MIRLUTZ KATHERINE	CONTABILIDAD
39	FIGUEROA DULANTO SANDRO	CONTABILIDAD
40	QUILLAHUAMAN GUTIERREZ REBECA	ECONOMIA
41	SUENAGA GARCIA KIYOMI JOSEFINA	ECONOMIA
42	QUISPE CALLAPIÑA ELISA	ECONOMIA
43	BARRA CASTILLO JACQUELINE ROSA	ECONOMIA
44	OTAZU OTAZU MARCO ANTONIO	ADMINISTRACION
45	QUINTANILLA SONCO DAMARIS DANIUZY	ADMINISTRACION
46	RUEDA VERA KATHERING DELFINA	ADMINISTRACION
47	CORREA VIZCARRA DANIEL AUGUSTO	ADMINISTRACION
48	GIRALDO FARFAN ANGELA LILIANA	ADMINISTRACION
49	OJEDA MOLINEDO LEYDI	ADMINISTRACION
50	CONDORI HUISACAYNA MARIO YUNIOR	ADMINISTRACION
51	PEREZ VELAZCO ALEXANDRA	ADMINISTRACION
52	CALDERON NAVARRO CLAUDIA ANDREA	ADMINISTRACION
53	MOSQUEIRA QUINTANILLA MERY ERMINIA	ADMINISTRACION
54	BENDEZU CHAMPI JOSE GABRIEL	ADMINISTRACION
55	MIRANO CUEVA KEVIN EDWARD	ADMINISTRACION
56	PINEDO SANCHEZ MIRIAN GISELA	ADMINISTRACION
57	QUISPE SOTO KELVIN PAUL	ADMINISTRACION
58	DIAZ ALVAREZ LESLIE MIREYA	ADMINISTRACION
59	CLEMENTE SONCCO MONICA YULISA	ADMINISTRACION
60	HERRERA CARPIO YESICA	ADMINISTRACION
61	CJURO FUENTES CINDY	ADMINISTRACION
62	CATARI BAUTISTA INGRID PAMELA	ADMINISTRACION
63	HUMPPIRE CASTILLO LUZ MERY	ADMINISTRACION
64	SALAZAR QUISPE ROXANA	ADMINISTRACION
65	RUBINA ALPACA MILAGROS DEL PILAR	ADMINISTRACION
66	MUÑIZ QUISPE EVELYN FLOR	ADMINISTRACION
67	PAZ CALLAPIÑA JIMY	ADMINISTRACION
68	POLO GUZMAN LUZ NATALY	ADMINISTRACION
69	SALAZAR MAR BRANCO	ADMINISTRACION
70	GUTIERREZ CORONEL MARILU	ADMINISTRACION
71	SANCHEZ BERDEJO ADONYS MERCEDES	DERECHO
72	APARICIO CARPIO ERIKA EDITH	DERECHO
73	MOZOMBITE TALEXCIO LUDITH	DERECHO
74	CHURA LIMACHI EDITH	DERECHO
75	CORIMANYA PARICAHUA MIRKO	DERECHO
76	FLORES PINEDA LUZ ELIANA	DERECHO
77	HUAMAN CONDORI FREDY AUGUSTO	DERECHO
78	GUERRA POLANCO GERSON GABRIEL	DERECHO
79	PACHECO ARZUBIALDE DIEGO EDUARDO	DERECHO
80	FLORES LOPEZ DAVID AARON	DERECHO
81	YANQUE SOTO DENIS ERICK	DERECHO
82	ACOSTA MALAGA ALEX IVAN	DERECHO
83	PARRILLA MONTEAGUDO ALAN PRINCE	DERECHO
84	PACHECO MORENO RICHER	DERECHO
85	CONDORHUAMAN OVIEDO MERCEDES YAKIMA	DERECHO
86	SALAS LOPEZ BRENDA ALEXANDRA	DERECHO
87	BERMEJO ALARCON CANDY ESTEPHANY	ESTOMATOLOGIA
88	ANGULO LAGOS DARNELIA	ESTOMATOLOGIA
89	GARCIA PEÑA KATERINE JHEIMI	ESTOMATOLOGIA
90	CONDORI CHILLIHUANI YULISA LEONARDA	MEDICINA HUMANA
91	CUITO PALIZA INDIRA	OBSTETRICIA
92	QUISPE MENDOZA MARILUZ	OBSTETRICIA
93	OUTIERREZ ZAPATA ORETA MIRELLA	OBSTETRICIA
94	CASTELO RODRIGUEZ DARNELLY LUCIA	PSICOLOGIA
95	JARA PORROA WINNIE WENDOLLID	PSICOLOGIA
96	VALENZUELA AZA LIZ DERY	PSICOLOGIA
97	SOTO HERMOZA MIRIAN	ENFERMERIA
98	COAQUIRA APAZA BRENDA LIZ	ENFERMERIA
99	ARETEGUI GRANDE RUTH MERY	ENFERMERIA
100	GIRALDO SANCHEZ EDITH FANNY	ENFERMERIA
101	FERNANDEZ GUTIERREZ FELICITAS	ENFERMERIA
102	PORCEL QUISPE KAREN YUBICA	ENFERMERIA
103	QUISPE ALVAREZ FLOR DE MARIA	ENFERMERIA

#### Oficios N° 318-2018-VRAC-UAC

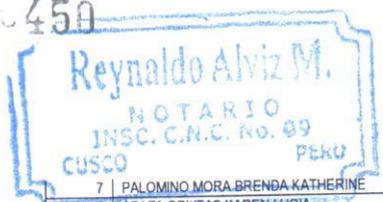
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ESPINOZA QIJAÑO RENZO ELIO	DERECHO
2	RIVERO ESPINOZA JORGE ERNESTO	ADMINISTRACION

#### Oficios N° 321-2018-VRAC-UAC

#### EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUILLAHUAMAN GOYZUETA ZARIK INDIRA	PSICOLOGIA
2	CABALLERO PARRA FROILAN	CONTABILIDAD
3	ZAVALAGA ZARATE CARLOS ADAN	CONTABILIDAD
4	PALOMINO CCAPA SKAI	CONTABILIDAD
5	BACA ROJAS ANGIE MELISSA	CONTABILIDAD
6	PALOMINO PEREIRA KATIA ELIZABETH	CONTABILIDAD

450



7	PALOMINO MORA BRENDA KATHERINE	CONTABILIDAD
8	APAZA OBLITAS KAREN LUCIA	CONTABILIDAD
9	QUISPE FELIPE ALEX	CONTABILIDAD
10	CARBAJAL LIGAS ANGELA LIBERTAD	CONTABILIDAD
11	BUENDIA HUANCA IVONNE SHAILA	CONTABILIDAD
12	DAVILA CHULLA GIAN FRANCO	CONTABILIDAD
13	MESCOO ZEA MILAGROS JANDELY	CONTABILIDAD
14	LLERENA HANCCO YESICA JENNIFER	CONTABILIDAD
15	MAQUERA HUAMBO EDGARD	CONTABILIDAD
16	MOLLE PAIVA FREDY ELVIS	CONTABILIDAD
17	ESCALANTE GONZALES YURI ABEL	CONTABILIDAD
18	ARANCIBIA CENTENO EVA SOLINKA	CONTABILIDAD
19	UTANI CONTRERAS MARILIA	CONTABILIDAD
20	JIMENEZ EGHEGARAY EDWARD RICARDO	CONTABILIDAD
21	HULLCA CHOCO URIEL	ECONOMIA
22	DURAN DAVILA ROLANDO	ECONOMIA
23	QUISPE CONDEÑA JEIRUSKA LISETH	ECONOMIA
24	QUISPE MENDOZA HERNAN	ECONOMIA
25	GRAJEDA ARROYO PATRICIA DANAE	ECONOMIA
26	VERA BENDEZU MARIA FERNANDA	ECONOMIA
27	GIL URQUIZO ANDREA SELENNE	ECONOMIA
28	ZUNIGA CARDENAS NATALY	ADMINISTRACION
29	TTITO VILLANUEVA ARAZELY LINDZY	ADMINISTRACION
30	CALSIN ENCISO FREDY WILFREDO	ADMINISTRACION
31	VARGAS SIANI LUIS ALBERTO	ADMINISTRACION
32	SULLCA ESCALANTE ALEXANDER	ADMINISTRACION
33	CANSAYA HUAMAN TANIA	ADMINISTRACION
34	IZQUIERDO BONIFACIO JHOMNEIL	ADMINISTRACION
35	CANDIA MEDINA REYSSER MOISES	ADMINISTRACION
36	APAZA CONDORI KATHERINE	ADMINISTRACION
37	PANEBRA SALCEDO MILTON IVAN	ADMINISTRACION
38	SALAZAR RODRIGUEZ IRON ERICK	ADMINISTRACION
39	ALVAREZ FIGUEROA HENRY	ADMINISTRACION
40	LOPEZ DIAZ MARIA DEL PILAR	ADMINISTRACION
41	ROMERO CASTRO BLANCA JASECT	ADMINISTRACION
42	CABALLERO AGUILAR VLADIMIR	ADMINISTRACION
43	TINTAYA ROJAS LUCIA	ADMINISTRACION
44	REYES JIMENEZ KATHERINE ASTRIC	ADMINISTRACION

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	CCACHAINCA MENDOZA ELIAS	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Oficios N° 331-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	BELLIDO MEJIA JUST LOIS	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	CASAFRANCA CASTRO PAOLO ANDRE	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	NUÑEZ BAUTISTA DIEGO	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	PINO MOSCOSO MARIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	GRANADA CRUZ GRAYSI ANGELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	LUNA DE LA CUBA ALEKSANDRO	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	PUMA HUAMAN LUIS MIGUEL	INGENIERIA CIVIL
8	ASCENCIO ABARCA ANDRE GILMAR	INGENIERIA CIVIL
9	MUNARES CHAMORRO LUIS ANDRE	INGENIERIA CIVIL
10	FLORES YANA WALTHER	INGENIERIA CIVIL
11	ESPINOZA RIOS ERNYE	INGENIERIA CIVIL
12	CACHI MOLINA CHRISTIAN	INGENIERIA CIVIL
13	LANADO HUACAC LUIS BRAYAN	INGENIERIA CIVIL
14	ROMERO YABAR JHON GUIDO	INGENIERIA CIVIL
15	ROSAS ROZAS ROY JONATHAN	INGENIERIA CIVIL
16	CCOPA ESTRADA MARIA DEL CARMEN	INGENIERIA CIVIL
17	PEREZ CACERES FARID GABRIEL	INGENIERIA CIVIL
18	VILLASANTE SALAS EYSBEL	INGENIERIA CIVIL
19	FARFAN VALVERDE BLADIMIR ALESSANDER	INGENIERIA CIVIL
20	TAMAYO VEGA MIGUEL FERNANDO	INGENIERIA CIVIL
21	DIAZ ZEVILLANOS MARISÉ	INGENIERIA DE SISTEMAS

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HUANCAHUIRE CHAMPI SHEYLA PRISCILA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	QUISPE PONCE DE LEON KAREN STEPHANY	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	HUÑURUCO SALAS LIBSY KELY	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	TAMATA SURQUISLLA FRANKLIN	TURISMO
5	KALINOWSKI FIGUEROA MILAGROS	INGENIERIA CIVIL
6	YANARICO DEL CARPIO YAIMARA ANGHELA	INGENIERIA CIVIL
7	GARCIA PARRA ROMEL	INGENIERIA CIVIL
8	PILARES VARGAS ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL
9	AGUILAR HURICAYO CRISTHIAN BARTHO	INGENIERIA CIVIL
10	QUISPE AUCCAPURE MARTIN ALEXSANDER	INGENIERIA CIVIL
11	ALVAREZ ZAMALLOA YESSIKA ROXANA	INGENIERIA CIVIL



12	VARGAS MERIDA JORGE MAURICIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	CENTENO COX CRISTIAN OLMER	INGENIERIA DE SISTEMAS
14	CONDORI LONCONE BENIGNO CESARIO	INGENIERIA DE SISTEMAS
15	HUILLCAYA MENDOZA PIEDAD	INGENIERIA CIVIL
16	MACEDO FLOREZ MARIELLA	INGENIERIA CIVIL
17	MERCADO USCAMAYTA EULER IVAN	INGENIERIA CIVIL
18	SOTA PEÑA VICTOR OMAR	INGENIERIA CIVIL
19	PACHECO CASTELO DIEGO MARCELO	INGENIERIA CIVIL
20	ZUNIGA HIDALGO SALVADOR RODRIGO	INGENIERIA CIVIL

#### EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	VARGAS JIBAJA AURELIO	CIENCIAS DE LA EDUCACION

#### Oficios N° 332-2018-VRAC-UAC

#### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LOPEZ LOAYZA JESUS	INGENIERIA ALIMENTARIA
2	ALVAREZ PINEDO ROSA IRENE	INGENIERIA ALIMENTARIA

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. **Eleva expediente de almuerzo institucional por festividades de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 154-2018-VRAD-UAC.**

Debatido consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa en favor del Centro de Convenciones & Restaurante Casa Blanca para la contratación del Almuerzo de Confraternidad por el XXXIV Aniversario de la Universidad Andina del Cusco, cuyo monto asciende a la suma total de S/. 56,700.00 (Cincuenta y seis mil setecientos con 00/100 soles), incluye local y cortesías.

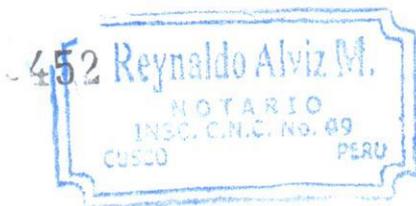
2. **Eleva expediente de autorización de presupuesto para distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a Ph.D. Jordi Peña Casanova. Oficio N° 147-2018-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa señala que mediante Resolución N° 277-CU-2017-UAC de fecha 03 de julio de 2017 se resolvió otorgar la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Jordi Peña Casanova; sin embargo este ha solicitado se le asigne un presupuesto para su pasaje a la ciudad del Cusco y a la ciudadela de Machupicchu para él y su esposa comprometiéndose a reembolsar a ala UAC el pasaje de su esposa.

Evaluado, debatido y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Vicerrectora de Investigación DENEGAR la solicitud por lo que se devuelve el expediente al Vicerrectorado Administrativo.

3. **Eleva elección de nuevo Director del Departamento Académico de Medicina Humana-FCSa. Oficio N° 539-2018-FCSa-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la Junta de Docentes del Departamento Académico de Medicina Humana y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana al



Magister William Senen Sarmiento Herrera, con eficacia anticipada al 04 de mayo de 2018, por el período de hasta 03 años.

4. **Eleva propuesta de inclusión de procedimiento: “Auspicio institucional a actividad o evento” en el TUPA y de Tasa de “Expedición de diploma o certificado por Auspicio Institucional a una actividad o evento” en el Tarifario vigente. Oficio N° 155-2018-VRAD-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad incluir en el TUPA 2018 de la Universidad Andina del Cusco, el procedimiento de Auspicio Institucional a Actividades o Eventos, de la misma forma INCLUIR en el Tarifario 2018 de la UAC la Tasa por Expedición de Diploma o certificado por Auspicio Institucional a una actividad o evento, de acuerdo a lo detallado a continuación:

N°	CÓDIGO PARA PAGAR	RUBRO	TASAS (S/)
	C31440015	Expedición de diploma o certificado por auspicio institucional a una Actividad o evento	100.00

5. **Solicita aprobación de propuesta de Ilustre Profesional para conferir el Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa. Oficio N° 250-2018-FCEAC-UAC.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, Propone al Doctor Pinkas Flink Blank, a fin de que se le otorgue el Grado Honorífico de “Doctor Honoris Causa”.

Respecto al cual los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan remitir a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la UAC, aprobado a través de la Resolución N° 038-CU-2016-UAC de fecha 25 de enero de 2016.

6. **Eleva Expediente Técnico corregido para su aprobación “Remodelación y ampliación del patio cautivo del Pabellón de Aulas Generales”. Oficio N° 157-2018-VRAD-UAC**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PATIO CAUTIVO DEL PABELLÓN AULAS GENERALES” de la Universidad Andina del Cusco con una inversión S/. 324,466.36 (Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 36/100 soles) y cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata a suma alzada de la misma forma AMPLIAR el presupuesto de la obra “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PATIO CAUTIVO DEL PABELLÓN AULAS GENERALES” en S/. 74,466.36 (setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 36/1000 soles), ello considerando que se tiene una asignación de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles) en el Plan Operativo Institucional-2018- actividad 181948.

7. **Solicita Designar a la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón como Coordinadora de Licenciamiento y apoyo en Despacho del Vicerrectorado Académico. Oficio N°327-2018/VRAC-UAC**

La señora Vicerrectora Académica, señala ante el pleno del Honorable Consejo Universitario que si bien es cierto la Universidad Andina del Cusco, ha logrado ser licenciada por la SUNEDU; sin embargo es necesario destacar que la autorización otorgada, es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de 6 (seis) años, por lo que es necesario precisar que se siguen realizando acciones constantes, las mismas que estarán sujetas a supervisión y control por la SUNEDU y el MINEDU, para dichos efectos es necesario contar con el apoyo de la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón, quien es el personal idóneo para desarrollar dicha labor.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2018, la coordinación derivada del Licenciamiento y apoyo en el despacho del Vicerrectorado Académico a la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón, Docente Contratada a Tiempo Completo del Departamento Académico de Administración de la UAC.

**8. Solicita modificatoria del Art. 9º y sus incisos del Reglamento de Méritos Académicos de los estudiantes y egresados de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 325-2018/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 598-CU-2017-UAC de fecha 28 de diciembre de 2018 y la Resolución N° 010-R-2018-UAC de fecha 12 de enero de 2018.

De la misma forma MODIFICAR el artículo 9º del Reglamento de Méritos Académicos de los Estudiantes y Egresados de la UAC aprobado mediante Resolución N° 323-CU-2015-UAC, de la forma siguiente:

Artículo 9º.- Para la obtención del Promedio ponderado se seguirán los siguientes criterios:

- 1º No se consideran las asignaturas de orden extra, no, co-curricular y sus equivalentes, así como las prácticas pre profesionales o internados. A excepción del cálculo del Promedio Ponderado Acumulado para Residentado, el que si incluye las notas de internado.
- 2º No se realiza el cálculo de promedio ponderado para los estudiantes con dispensa de estudios, y los estudiantes con dispensa académica, no formaran parte del ranking en ese semestre para los beneficios de orden de méritos, si después de la dispensa académica no se hubiera llevado 16 créditos o más.
- 3º Los cálculos se realizan de acuerdo al plan de estudios al que pertenece el estudiante, en el semestre de cálculo.
- 4º El cálculo de los PROMEDIOS PONDERADOS ACUMULADOS se realiza incluyendo las notas convalidadas y homologadas de los alumnos de acuerdo al plan de estudios al que pertenecen en el semestre de cálculo.

Los promedios ponderados que emite la Universidad son los siguientes:

- a) PROMEDIO PONDERADO DEL SEMESTRE (PPS):



Es aquel obtenido por el estudiante al concluir el semestre académico. Para obtener este promedio se consideran todas las calificaciones de las asignaturas matriculadas del semestre, con notas aprobadas, desaprobadas o reprobadas, registradas en la base de datos de servicios académicos. En el cálculo del PPS las asignaturas que registran NS se consideran con la nota cero (00). Para el beneficio de becas, no se calcula el promedio ponderado del semestre académico cuando el estudiante registra matrícula especial en menos de 16 créditos.

El promedio ponderado del semestre se determina para establecer el orden de prioridad en el proceso de matrícula del subsiguiente semestre académico y en el otorgamiento de becas y otros.

- b) **PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO DEL ESTUDIANTE (PPAES):** Es aquel obtenido por el estudiante en el transcurso de sus estudios. Para obtener este promedio se consideran todas las calificaciones de las asignaturas con nota aprobada, desaprobada o reprobada, registradas en la base de datos de servicios académicos desde que el estudiante ingreso a la universidad, con base al criterio cuarto del presente artículo. En el cálculo del PPAES las asignaturas que registran NS se consideran con la nota cero (00). El promedio ponderado acumulado del estudiante, se obtiene para establecer el orden de prioridad para los beneficios que requieran el PPAES
- c) **PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PROMOCIONAL (PPAP):** Es aquel obtenido de una promoción de estudiantes al concluir los estudios de pregrado sin haber realizados las practicas pre-profesionales o internado clínico de una escuela profesional, para el cálculo del promedio ponderado promocional se consideran todas las calificaciones con nota aprobada, desaprobada y reprobada, registradas en la base de datos de Servicios Académicos de la Universidad, correspondientes a las asignaturas matriculadas del plan de estudios con el que concluye, desde que ingreso a la universidad. No se consideran las notas con calificativo NS (No se presentó). El PPAP sirve para la adjudicación de plazas de prácticas pre-profesionales, o internados.
- d) **PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PARA SERUMS (PPAS):** Es aquel obtenido de una promoción de estudiantes al concluir los estudios de pregrado habiendo realizado las practicas pre-profesionales o internado clínico de una escuela profesional. Para el cálculo del promedio ponderado promocional se consideran todas las calificaciones con nota aprobada, desaprobada y reprobada, registradas en la base de datos de servicios académicos de la universidad, correspondientes a las asignaturas matriculadas del plan de estudios con el que concluye, desde que ingreso a la universidad, conforme al cuarto criterio. No se consideran las notas con calificativo NS (No se presentó), ni las notas de Internado.
- e) **PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO PARA EL RESIDENTADO.** Se obtiene al haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de una escuela profesional, cursadas durante sus estudios en los semestres académicos desde que ingreso a la universidad, incluyendo las asignaturas homologadas o convalidadas al plan de estudios en el que egresó. Se consideran todas las notas aprobadas registradas en la base de datos



de Servicios Académicos de la universidad incluyendo el internado, conforme al cuarto criterio.

- f) **PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO DEL EGRESADO (PPAEG):** Es aquel obtenido al haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de una escuela profesional, cursadas durante sus estudios en los semestres académicos desde que ingreso a la universidad, se consideran todas las notas aprobadas registradas en la base de datos de servicios académicos de la universidad.

El PPAEG se realizará con las notas de aquellos alumnos que contaran con el reconocimiento de sus prácticas o internado con resolución emitida dentro del semestre de Cálculo. Ya que, aunque las notas de prácticas no se incluyen en el cálculo, la aprobación de ellas o las de internado es pre-requisito para considerarse egresado. Los promedios de aquellos alumnos que no hubieran cumplido con hacer reconocer sus prácticas en el semestre de cálculo, pasarán a formar parte del ranking siguiente.

- 9. Eleva petición de Dispensa de Estudios con eficacia al 1° de febrero de 2018. Oficio N° 323-2018/VRAC-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to **AUTORIZAR** the Dispensa de Estudios con eficacia anticipada al 1° de febrero de 2018, in favor of the Señor Nicolas Andre Yabar Salazar, student of the Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la UAC, of the same form to provide the devolution of the payment made for this, for concepts of monthly payments, administrative payments, penalties and fines corresponding to the Semester Académico 2018-I.

- 10. Solicita amonestación pecuniaria a docentes que incumplen funciones. Oficio N° 322-2018/VRAC-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó **DERIVAR** a la Oficina de Asesoría Legal, para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal, ello en virtud de que cada vez son más repetitivas estas faltas, hecho que ha generado de manera reiterada la ampliación de las fechas y la autorización de la apertura del Sistema de la UAC.

- 11. Solicita designar al Lic. Antrop. Javier Escobar López como Coordinador de Seguimiento al Graduado. Oficio N° 328-2018/VRAC-UAC**

Se da lectura al Oficio N° 328-2018/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **ENCARGAR** el cargo de Coordinadora del Programa de Seguimiento del Graduado de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria al docente contratado Lic. Javier Efraín Escobar López, con eficacia anticipada al 09 de mayo de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I, labor que realizará a tiempo completo incluido las horas lectivas que le sean asignadas.

- 12. Solicitud de Licencia con Goce de Haber para asistir como ponente a Conferencia Regional Científica de la Américas. Oficio N° 330-2018/VRAC-UAC.**



Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber del 14 al 18 de mayo de 2018, a la Mg. Carmen Rosa Rojas Pariona, Directora de Bienestar Universitario de la UAC, en razón de que participará en calidad de ponente en la “10a Tephinet Conferencia Científicas Regional de las Américas”, el mismo que se llevará a cabo en Cartagena-Colombia del 15 de mayo al 18 de mayo de 2018.

**13. Solicita modificación de fecha de Segundo Examen del Ciclo Pre Universitario CPCPI. Oficio N° 319-2018/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la fecha del Segundo Examen del Ciclo Pre Universitario CPCPI Ordinario Ingreso 2018-II, para el día 19 de mayo de 2018.

**14. Eleva relación de Estudiantes ingresantes con documentación incompleta proceso de Admisión 2018-I. Oficio N° 320-2018/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ANULAR el Ingreso y la Matricula Condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus Certificados de Estudios a la fecha, cuyos nombres se detallan a continuación:

CODIGO	A.PATERNO	A.MATERNO	NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
018100105K	ALLENDE	CARRION	BRAYAN	MARKETING
018100107C	ALMANZA	CUNO	GONZALO JAIR	INGENIERIA CIVIL
018100122B	ALVAREZ	VALENCIA	IRVING GUIDO	INGENIERIA CIVIL
018100144F	APARICIO	DELGADO	MARIA FERNANDA	INGENIERIA INDUSTRIAL
018100155H	APUMAYTA	TICONA	DARIO JUVENAL	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
018100157K	ARAGON	GONGORA	JOSUE RODRIGO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
018100160A	ARANIBAR	MAR	NICOL MARIANA	FINANZAS
018100196F	ASCUE	SALAS	SHEDAN HARRY	DERECHO
018100273K	BERNEDO	LICUONA	FABRICIO ALDAIR	ENFERMERIA
018100330D	CAMANI	CHAMPI	ALFREDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
018100376D	CASAFRANCA	VARGAS	JOHAN ANDRE	INGENIERIA INDUSTRIAL
018100384G	CASTILLO	ARIAS	ANDREA JAHAIRA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
018100518C	CUBA	BLANCO	VALERY NAHELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
018100533B	CUSIHUALLPA	CORRALES	SEBASTIAN OZZY	INGENIERIA DE SISTEMAS
018100538D	CUTIPA	VARGAS	PRISCILLA	TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
018100584F	ESPINOZA	AVELLANEDA	YLCE BETZABETH	DERECHO
018100726E	GUTIERREZ	LAYME	EVA	OBSTETRICIA
018100766G	HOLGADO	CASTRO	JHINNER	ARQUITECTURA
018100854C	HUAYTA	GAMBOA	KATERIN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
018100876G	INQUILLAY	TUPACYUPANQUI	YARAYMA LUCERO	ARQUITECTURA
018100884J	JARA	SAAVEDRA	JEAN CARLO	INGENIERIA AMBIENTAL
018100912C	LIANAGE	CHIRINOS	NICHOLAS	ESTOMATOLOGIA
018100968I	MAMANI	MARTINEZ	IRVIN KEVIN	CONTABILIDAD
018101035F	MILLONES	VASQUEZ	MAYRA ALEJANDRA	ARQUITECTURA
018101129K	ORTIZ DE ORUE	ESQUIVEL	VANESSA AZUCENA	ECONOMIA
018101206E	PILLCO	ALOSILLA	ANDRES VIDAL	ECONOMIA
018101444C	SARMIENTO	MIRANDA	FERNANDA ANDREA	MARKETING
018101565E	UGARTE	CHALLCO	EFRAIN ERLICH	ESTOMATOLOGIA
018101602H	VALENZUELA	MINAYA	HAMNY	ENFERMERIA
018101618A	VARGAS	PAUCAR	ARNOLD STALIN	ADMINISTRACION
018100295D	CABRERA	HUILLCA	KARLA ADELA	OBSTETRICIA
018100332G	CAMPANA	PORRAS	BILL GEORGE	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
018100578F	ENRIQUEZ	SUCSO	MELISSA ESTEFFANY	CONTABILIDAD
018100687J	GOMEZ	HURTADO	PABLO JOSUE	ARQUITECTURA
018100793D	HUAMAN	GRANILLA	MILLUSKA ANDREA	MEDICINA HUMANA
018100858I	HUILLCA	MAMANI	WILMER	INGENIERIA AMBIENTAL
018100971J	MAMANI	PILLCO	ZENITH JENNIFER	MARKETING
018101033C	MEZA	TUPAYACHI	IVAN JOSUE	ARQUITECTURA
018101414G	SALAZAR	MEJIA	LUIS MANUEL	ECONOMIA
018101435D	SANTANDER	UGARTE	DIEGO ARTEMIO	DERECHO
018101520A	TINTAYA	MAMANI	RUSBEL RONALDO	ECONOMIA

**15. Eleva petición de anulación de matrícula, des homologación automática. Oficio N° 324-2018/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ANULAR la matrícula correspondiente al Semestre Académico 2018-I de Doña Donna Stephany Paliza Zamalloa,



estudiante de La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; así mismo se le autoriza excepcionalmente la des-homologación automática de la currícula 2013, debiéndosele hacer entrega de sus certificados de estudios (previo pago por dicho concepto), con los créditos alcanzados hasta el Semestre Académico 2017-II, certificado que surtirá sus efectos fuera de la UAC, ello considerando que la peticionante, ha manifestado su voluntad de cambiarse de universidad de la misma forma ESTABLECER que de darse el caso de que la estudiante desee matricularse nuevamente en la UAC, es necesario señalar que se le aplicará toda la normativa interna de la Universidad Andina del Cusco, es decir se le homologará automáticamente a la currícula 2013.

#### 16. Eleva propuesta para conformar la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Humanidades y Educación Oficio N° 173 comisión de ratificación

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC, para el ejercicio del año 2018, la misma que está conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTA:**

DRA. CARMEN ROSA ARAOZ FERNÁNDEZ (Docente Principal)

**INTERGRANTES:**

MG. SILVIA EMMA LEÓN SÁNCHEZ  
EST. INDIRA APAZA DURAND  
MG. ANAHI NAJAR OBANDO

Docente Asociado  
Representante Estudiantil.  
Representante del SUDUAC.

#### 17. Nombramiento de Comité de Acreditación de la Escuela de Posgrado, para su ratificación en Consejo Universitario. Oficio N° 312- 2018/DEPG-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 312- 2018/DEPG-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 0434-2018/EPG-UAC de fecha 07 de mayo de 2018, mediante la cual se resuelve ampliar la conformación del Comité de Acreditación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

DR. ALEJANDRO PABLO PLETICKOSICH PICÓN

**INTEGRANTES:**

F. Ciencias y Humanidades  
F. Ciencias de la Salud  
F. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
F. de Ingeniería y Arquitectura  
F. de Derecho y Ciencia Política  
Coordinador General  
Secretario Académico  
Secretaría Administrativa  
Representante Doctorado  
Representante Maestrías  
Director del I.I.E.P.G.  
Auxiliar Administrativo  
Auxiliar Administrativo

: Dra. Arminda Gibaja Oviedo  
: Dra. Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza  
: Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno  
: Dra. Vilma Flores Escalante  
: Dr. Roberto Gonzales Pacheco  
: Dr. Luis Alberto Chihuantita Abal  
: Mg. José Luis Gonzales Zarate  
: CPC Ana Lesia Fuentes Barriga  
: Mg. Edson Jhosimar Cupi Qquellon  
: CD. Yony Chaque Mamani  
: Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila  
: Pavel Valdeiglesias Quispe  
: Ing. Oliver Santiago Mendoza Quispe



Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día once de mayo de 2018 del cual doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*